

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES

Nº **023**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: P.E.P. NOTA Nº 283/17 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 3604/17 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DE FROGACIONES Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2017, CORRESPONDIENTE AL PODER LEGISLATIVO, PODER JUDICIAL Y DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS.

Entró en la Sesión de:

1/03/18

Girado a la Comisión Nº:

C/B

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

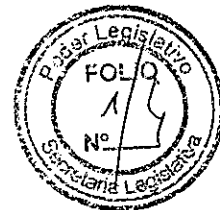
PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
04 ENE 2018	
MESA DE ENTRADA	
Nº 023	Hs. 13 ⁵⁵
FIRMA:	

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO Nº 001	02 ENE 2018	HORA 11:54

Carolina ARCANO
Auxiliar Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA Nº 283
GOB.

USHUAIA, 28 DIC 2017



SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de remitirle para su conocimiento, fotocopia autenticada del Decreto Provincial Nº 3604/17, mediante el cual se modifica la distribución analítica de erogaciones y cálculo de recursos de la Administración Pública Provincial, para el Ejercicio 2017, correspondiente al Poder Legislativo, Poder Judicial y Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
Lo indicado en el texto.

Pase a Sec. Leg.
Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO
2-1-2018

Juan Carlos ARCANO
Vicegobernador en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

A LA SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ
S/D.-

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo



USHUAIA, 21 DIC 2017

VISTO el Expediente N° 14482-EC/17 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la modificación de las distribuciones analíticas de erogaciones y cálculo de recursos, correspondiente al Poder Legislativo, Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y Poder Judicial, para el Ejercicio 2017.

Que la presente modificación tiene por objeto adecuar los presupuestos de las jurisdicciones antes mencionadas en virtud de los resultados por tenencia de la emisión de Títulos de deuda que fueran autorizados por el artículo 12 de la Ley Provincial N° 1132 según lo establecido por la Ley Provincial N° 1180.

Que mediante Informe N° 1124/17 - Letra D.G.P., obrante a fs. 56/57 se indicaron las causales de la presente modificación presupuestaria.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto mediante formulario de modificación presupuestaria N° 358/17, obrante a fs 73, en el que asimismo, obra la autorización del Sr. Ministro de Economía.

Que a fs. 79 ha tomado intervención la Secretaría Legal y Técnica, mediante Informe S.L.y T. N° 1906/17.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y cálculo de recursos de la Administración Pública Provincial, para el Ejercicio 2017, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo, Poder Judicial y Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 3604 / 17

Dr. José Luis ALVAREZ
Ministro de Gobierno y Justicia
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Dra. Rosana Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

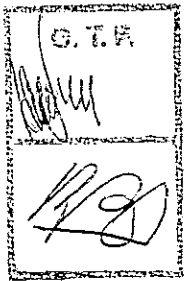
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

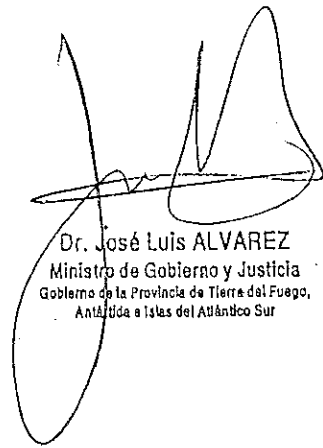
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

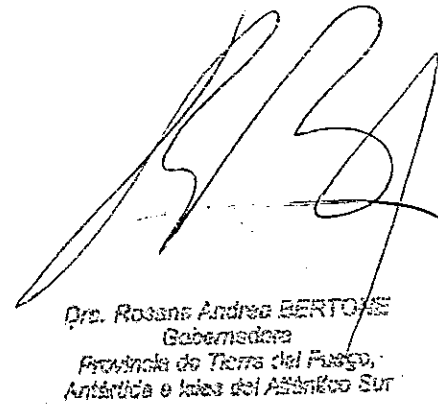
Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.

Anexo I - Decreto Nro. **3604/17**
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

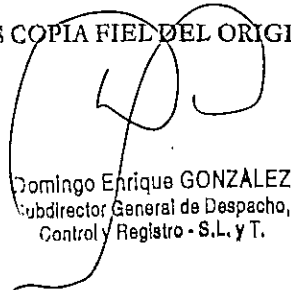
UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
101	Poder Legislativo	Bienes de Uso	21,000,000.00	60,000,000.00	0.00	81,000,000.00
128	Poder Judicial	Bienes de Uso	0.00	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00
129	Poder Judicial	Construcciones	0.00	6,101,071.34	0.00	6,101,071.34
778	Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	Construcciones	0.00	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00
Totales			21,000,000.00	116,101,071.34	0.00	137,101,071.34



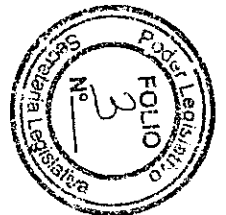

Dr. José Luis ALVAREZ
Ministro de Gobierno y Justicia
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Dra. Rosana Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

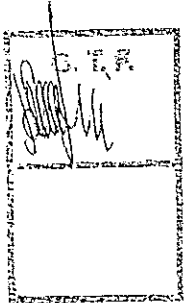

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo



Anexo II - Decreto Nro. **3604 / 17**
 Modificación de Recursos por Rubro

Ente	Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
250	04 02 01	Contribuciones de la Administración Central para F	45,000,000.00	15,000,000.00	0.00	60,000,000.00
259	04 02 01	Contribuciones de la Administración Central para F	21,000,000.00	60,000,000.00	0.00	81,000,000.00
260	04 02 01	Contribuciones de la Administración Central para F	0.00	41,101,071.34	0.00	41,101,071.34
Totales			66,000,000.00	116,101,071.34	0.00	182,101,071.34

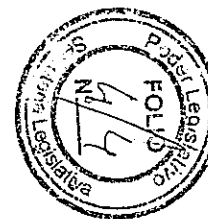


[Signature]
 Dr. José Luis ALVAREZ
 Ministro de Gobierno y Justicia
 Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

[Signature]
 Dra. Rocana Andrea BERTONE
 Gobernadora
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
[Signature]
 Domingo Enrique GONZALEZ
 Subdirector General de Despacho,
 Control y Registro - S.L. y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Poder Ejecutivo



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"